**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024**

DEL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

(Celebrada el 06 de noviembre de 2024, a las 15:34 horas)

**Sede**: Estando reunidas y reunidos de forma remota a través de medios digitales, siendo las quince horas con treinta y cuatro minutos del día seis de noviembre del año dos mil veinticuatro, las Ciudadanas y el Ciudadano Josué Solana Salmorán, María Tanivet Ramos Reyes y Claudia Ivette Soto Pineda, integrantes del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y el C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano, Secretario General de Acuerdos, con la finalidad de celebrar la **Décima Novena Sesión Extraordinaria 2024.**

**Comisionado Presidente C. Josué Solana Salmorán:** buen día, buena tarde, Comisionadas y co, y comisionadas presentes, con gusto saludo también al público que nos acompaña a distancia a través de redes sociales, les damos una cordial bienvenida a la **Décima Novena Sesión Extraordinaria 2024** del Consejo General de este Órgano Garante, fundada en el artículo 96, fracción V y demás aplicables de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en relación con los numerales 18, 20 y 23 del Reglamento que rige a este Órgano Garante. Para dar inicio con esta sesión, solicito al Secretario General de Acuerdos, en acato al **PRIMER PUNTO** del Orden del Día realice el pase de asistencia y verifique la existencia del *quorum* legal. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** buena tarde Comisionado Presidente, Comisionadas que integran el Pleno del Consejo General de este Órgano Garante. Comisionado Presidente con su anuencia procedo al pase de lista solicitado: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes:** Presente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: Presente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Presente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Comisionado Presidente, después de haber efectuado el pase de lista de asistencia, le informo que se encuentran presentes las Comisionadas y el Comisionado, integrantes del Consejo General de este Órgano Garante, por tal motivo con fundamento en la fracción I, del artículo 102, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca en relación con el numeral 24 del Reglamento Interno que rige a este Órgano Garante, declaro la existencia del *quorum* legal para sesionar. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente C. Josué Solana Salmorán:** le agradezco Secretario, a continuación procedemos al desahogo del **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día relativo a la declaración de instalación legal de la presente sesión, por lo que siendo las quince horas con treinta y cuatro minutos del seis de noviembre de 2024, se declara formalmente instalada la **Décima Novena Sesión Extraordinaria 2024,** de este Consejo General del Órgano General de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y por lo tanto serán válidos todos los acuerdos que en esta sesión sean tomados. Concedo el uso de la palabra al Secretario General de Acuerdos para que continúe con el desarrollo de la presente sesión. - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Gracias, Comisionado Presidente, a continuación, procedo al desahogo del **TERCER PUNTO** del “Orden del Día”, por lo que le solicito obviar la lectura de este, tomando en consideración que ha sido notificado previamente, por lo que se le conoce con antelación. Asimismo, me permito hacer del conocimiento general, que por determinación unánime del Consejo General de este Órgano Garante se tomó la decisión de obviar la lectura de los acuerdos que se desahogará en esta sesión, a excepción, de los proemios y los resolutivos correspondientes; consecuentemente, después de dar lectura a las partes antes mencionadas, procederé a solicitar en forma individual el sentido del voto de cada una y uno de ustedes, Comisionadas y Comisionado. Por lo anterior sirvan a emitir su voto respecto de la aprobación del orden del día. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes:** a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación del Orden del Día. - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor de la aprobación del Orden del Día. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** hago de su conocimiento que por unanimidad de votos fue aprobado el orden del día, así como dispensada la lectura de los antecedentes y considerandos de los acuerdos que se tengan que desahogar en la presente sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Secretario General de Acuerdos proceda a desahogar el **CUARTO PUNTO** del orden del día y posteriormente recabe el sentido de la votación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Conforme a su indicaciónComisionado Presidente, doy cuenta de la parte relativa del acuerdo **OGAIPO/CG/124/2024**, que emite el Consejo General del Órgano Garante, mediante el que se aprueba la suspensión de plazos legales para la sustanciación en los procedimientos para la tramitación de solicitudes de acceso a la información y/o protección de datos personales, recursos de revisión, quejas y denuncias, para el sujeto obligado denominado Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, proce, procedo a dar lectura a los resolutivos contenidos en dicho acuerdo. -

**PRIMERO.** Se aprueba la suspensión de plazos legales para la sustanciación en los procedimientos para la tramitación de solicitudes de acceso a la información y/o protección de datos personales, recursos de revisión, quejas y denuncias, para el Sujeto Obligado, Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, correspondiente al día treinta y uno de octubre del dos mil veinticuatro. No es dable otorgar la suspensión los días uno y dos de noviembre del año en curso, toda vez que el día uno de noviembre aplica una suspensión general de plazos a favor de todos los sujetos obligados del Estado de Oaxaca, misma que fue aprobada por el Consejo General del Órgano Garante el pasado quince de diciembre del dos mil veintitrés, por medio del acuerdo OGAIPO/CG/109/2023. En este orden de ideas, solo son hábiles los días correspondientes de lunes a viernes, por tanto, el dos de noviembre al tener verificativo el sábado no afecta las labores que le competen al sujeto obligado solicitante. Ahora bien, respecto de la publicación y/o actualización de las obligaciones de transparencia no es dable otorgar la suspensión de plazos solicitada, toda vez que de conformidad con los artículos 60 y 61 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo octavo fracción II de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, es en el mes de octubre que corresponden los treinta días naturales con los que cuenta el sujeto obligado para realizar la publicación y/o actualización de sus obligaciones de transparencia del tercer trimestre del año dos mil veinticuatro que comprende los meses de julio, agosto y septiembre, por ende no se puede suspender la publicación y/o actualización de obligaciones conforme al interés de cada sujeto obligado así como tampoco otorgar a favor del mismo un periodo excepcional de publicación y/o actualización. En todo caso, deberá el sujeto obligado realizar los ajustes administrativos que correspondan para cumplir aún con la suspensión de actividades decretada por el Consejo General de este Órgano Garante con la debida publicación y/o actualización de obligaciones de transparencia en tiempo y forma. **SEGUNDO.** Se instruye al titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, para que o informe al Consejo General de la reanudación de sus obligaciones para los efectos administrativos y legales correspondientes. **TERCERO.** Se determina que para el caso de las notificaciones, términos y plazos realizados el treinta y uno de octubre del año en curso al Sujeto Obligado, surtirán efectos a partir del cuatro de noviembre del dos mil veinticuatro. **CUARTO.** Se ordena a la Secretaría General de Acuerdos, realice la notificación correspondiente del presente Acuerdo al titular del Sujeto Obligado, para los efectos legales y administrativos que corresponda. **QUINTO.** Se ordena a la Dirección de Tecnologías de Transparencia, realice la publicación del presente acuerdo en la página web institucional de este Órgano Garante; así como también realice los ajustes pertinentes en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **T R A N S I T O R I O S**: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PRIMERO.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación. **SEGUNDO.** Lo no previsto en el presente acuerdo, será resuelto por el Pleno del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **TERCERO.** Mediante circular que al efecto se gire, comuníquese la presente determinación por conducto de la Secretaría General de Acuerdos a las áreas administrativas del Órgano Garante para los efectos legales correspondientes. Así lo acordaron y firman quienes integran el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos por el titular de la Secretaría General de Acuerdos quién autoriza y da fe, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. **CONSTE.** - - - -

Acto seguido solicito a ustedes Comisionadas y Comisionados, sirvan a emitir su voto para la aprobación del acuerdo en mención. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes**: a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación del acuerdo número **OGAIPO/CG/124/2024**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: (inaudible). - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: En función del resultado de la votación informo que fue aprobado el Acuerdo **OGAIPO/CG/124/2024,** por unanimidad de votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Secretario General de Acuerdos proceda a desahogar el **QUINTO PUNTO del Orden del Día**, y posteriormente recabe el sentido de la votación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Conforme a su instrucción Comisionado Presidente, doy cuenta de la parte relativa del acuerdo **OGAIPO/CG/125/2024**, del Consejo General del Órgano Garante, mediante el que se aprueba la suspensión de plazos legales para la sustanciación en los procedimientos para la tramitación de solicitudes de acceso a la información y/o protección de datos personales, recursos de revisión, quejas y denuncias, para el sujeto obligado denominado Monte de Piedad del Estado de Oaxaca. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido procedo a dar lectura a los resolutivos contenidos en dicho acuerdo: - - - - - -

**PRIMERO**. Se aprueba la suspensión de plazos legales para la sustanciación en los procedimientos para la tramitación de solicitudes de acceso a la información y/o protección de datos personales, recursos de revisión, quejas y denuncias, para el Sujeto Obligado denominado Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, por los días 24, 25, 28, 29 y 30 de octubre del año dos mil veinticuatro. El plazo establecido es en atención a que durante ese periodo suspendieron actividades de manera extraordinaria ante el cierre de sus instalaciones, por tanto, no se contó con la presencia del personal del sujeto obligado para atender sus diversas obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. Ahora bien, respecto de la publicación y/o actualización de las obligaciones de transparencia no es dable otorgar la suspensión de plazos solicitada, toda vez que de conformidad con los artículos 60 y 61 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo octavo fracción II de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, es en el mes de octubre que corresponden los treinta días naturales con los que cuenta el sujeto obligado para realizar la publicación y/o actualización de sus obligaciones de transparencia del tercer trimestre del año dos mil veinticuatro que comprende los meses de julio, agosto y septiembre, por ende no se puede suspender la publicación y/o actualización de obligaciones conforme al interés de cada sujeto obligado así como tampoco otorgar a favor del mismo un periodo excepcional de publicación y/o actualización. En todo caso, deberá el sujeto obligado realizar los ajustes administrativos que correspondan para cumplir aún con la suspensión de actividades decretada por el Consejo General de este Órgano Garante con la debida publicación y/o actualización de obligaciones de transparencia en tiempo y forma. **SEGUNDO**. Se instruye al o la titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, para que reanude el cumplimiento de sus obligaciones para los efectos legales y administrativos correspondientes, e informe oportunamente al Consejo General de este Órgano Garante. **TERCERO**. Se determina que para el caso de las actuaciones y/o notificaciones realizadas los días 24, 25, 28, 29 y 30 de octubre del año en curso, al Sujeto Obligado, estas surtirán efectos a partir del día 31 de octubre del año en curso. **CUARTO**. Se ordena a la Secretaría General de Acuerdos, realice la notificación correspondiente del presente Acuerdo al titular del Sujeto Obligado, para los efectos legales y administrativos que corresponda. **QUINTO**. Se ordena a la Dirección de Tecnologías de Transparencia, realice la publicación del presente acuerdo en la página web institucional de este Órgano Garante; así como también para que realice los ajustes pertinentes en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **T R A N S I T O R I O S** : - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PRIMERO**. El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación. **SEGUNDO**. Lo no previsto en el presente acuerdo, será resuelto por el Pleno del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **TERCERO**. Mediante circular que al efecto se gire, comuníquese la presente determinación por conducto de la Secretaría General de Acuerdos a las áreas administrativas del Órgano Garante para los efectos legales correspondientes. Así lo acordaron y firman quienes integran el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos por el titular de la Secretaría General de Acuerdos quién autoriza y da fe, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. CONSTE**.** - - - -

Acto seguido solicito a ustedes Comisionadas y Comisionados, sirvan a emitir su voto para la aprobación del acuerdo en mención. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes**: a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación del acuerdo número **OGAIPO/CG/125/2024**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor del acuerdo. - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: En función del resultado de la votación informo que fue aprobado el Acuerdo **OGAIPO/CG/125/2024** por unanimidad de votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Secretario General de Acuerdos proceda a desahogar el **SEXTO PUNTO del Orden del Día**, y posteriormente recabe el sentido de la votación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Conforme a su instrucción Comisionado Presidente, doy cuenta de la parte relativa del acuerdo **OGAIPO/CG/126/2024**, mediante el cual el Consejo General del Órgano Garante, aprueba la designación del Vocal Segundo del Comité de Transparencia, así como del Responsable de la Unidad de Transparencia, de este Órgano Garante en su calidad de Sujeto Obligado.

Acto seguido procedo a dar lectura a los resolutivos contenidos en dicho acuerdo: - - - - - -

**PRIMERO**. Se aprueba la designación del Vocal Segundo del Comité de Transparencia de este Órgano Garante, en los siguientes términos: INTEGRANTES DEL COMITÉ Vocal Segundo Titular C. Rolando Salvador Ruíz García, Director de Asuntos Jurídicos. **SEGUNDO**. Conforme a lo establecido en la normatividad interna del Órgano Garante será responsable de la Unidad de Transparencia la persona titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos, por ende, se aprueba como responsable de la Unidad de Transparencia al C. Rolando Salvador Ruíz García. **TERCERO**. Se ordena a la Dirección de Tecnologías de Transparencia, realice la publicación del presente acuerdo en la página web institucional de este Órgano Garante. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **T R A N S I T O R I O S**: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PRIMERO**. El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación. **SEGUNDO**. Lo no previsto en el presente acuerdo, será resuelto por el Pleno del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **TERCERO**. Mediante circular que al efecto se gire, comuníquese la presente determinación por conducto de la Secretaría General de Acuerdos a las áreas administrativas del Órgano Garante para los efectos legales correspondientes. Así lo acordaron y firman quienes integran el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos por el titular de la Secretaria General de Acuerdos quién autoriza y da fe, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. CONSTE. - - - - - - - - - - - -

Acto seguido solicito a ustedes Comisionadas y Comisionados, sirvan a emitir su voto para la aprobación del acuerdo en mención. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes**: a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación del acuerdo número **OGAIPO/CG/126/2024**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor del acuerdo. - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: En función del resultado de la votación informo que fue aprobado el Acuerdo **OGAIPO/CG/125/2024,** por unanimidad de votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: gracias secretario, procedo a desahogar el octavo punto del Orden del Día, relativo a la clausura de la sesión y en virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos acordados para la presente sesión; siendo las quince horas con cuarenta y siete minutos del seis de noviembre del 2024, declaro clausurada la DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Comisionado Presidente, disculpe eh, nos falta por sesionar un punto del Orden del Día. - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: le agradezco Secretario, si efectivamente, una disculpa este, Comisionadas, eh, procedemos a desahogar el **SÉPTIMO PUNTO del Orden del Día**, por favor secretario y posteriormente recabe el sentido de los votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Gracias Comisionado Presidente, Conforme a su instrucción, doy cuenta de la parte relativa del acuerdo número **OGAIPO/CG/127/2024**, mediante el cual el Consejo General del Órgano Garante, aprueba la designación de los titulares y suplentes de la Secretaria Técnica y Vocalía Tercera del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca en su calidad de Ente Ejecutor de Gasto para el Ejercicio Fiscal 2024.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido procedo a dar lectura a los resolutivos contenidos en dicho acuerdo: - - - - - -

**PRIMERO**. Se aprueba la designación de las y los miembros titulares y suplentes de la Secretaría Técnica y la Vocalía Tercera del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles de este Órgano Garante para el ejercicio 2024, en los siguientes términos: Secretaría Técnica C. Víctor Montero Torres, Jefe de Departamento de Recursos Materiales, Titular; Suplente C. Maricela Martínez Peña, Auxiliar Administrativo. Vocalía Tercera Titular C. Rolando Salvador Ruíz García, director de Asuntos Jurídicos; suplente C. Diana Laura López Cruz, Jefa de Departamento de Quejas y Denuncias. **SEGUNDO.** Se ordena a la Dirección de Tecnologías de Transparencia, realice la publicación del presente acuerdo en la pa, en la página web institucional de este Órgano Garante. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **T R A N S I T O R I O S**: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PRIMERO**. El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación. **SEGUNDO**. Lo no previsto en el presente acuerdo, será resuelto por el Pleno del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **TERCERO**. Mediante circular que al efecto se gire, comuníquese la presente determinación por conducto de la Secretaría General de Acuerdos a las áreas administrativas del Órgano Garante para los efectos correspondientes. Así lo acordaron quienes integran el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Garante, quien autoriza y da fe, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a seis de noviembre del año dos mil veinticuatro. Conste. - - - - - - - - - - - -

Acto seguido solicito a ustedes Comisionadas y Comisionado, sirvan a emitir su voto para la aprobación del acuerdo en mención. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes**: a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación del acuerdo número **OGAIPO/CG/127/2024**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor del acuerdo. - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: En vir, en función del resultado de la votación informo que fue aprobado el Acuerdo **OGAIPO/CG/127/2024,** por unanimidad de votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: gracias Secretario procedo a desahogar el **OCTAVO PUNTO del Orden del Día**, relativo a la clausura de la presente sesión y en virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día para esta sesión; siendo las quince horas con cincuenta minutos del día seis de noviembre del 2024, declaro clausurada la **DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024** del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y válidos todos los acuerdos que en fueron aprobados, se han tomado. Se levanta la sesión, deseando una excelente tarde a todas y todos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: gracias. - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes**: gracias, bonita tarde. Ya lo podemos ahora sí lo podemos ver se… - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CBR/jcse.